

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 2 de febrero de 2009

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión UBS (Lux) Emerging Economies Fund, constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 477.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a un error significativo en el cálculo del valor liquidativo del subfondo UBS (Lux) Emerging Economies Fund – Latin American Bonds.

Como resultado de los errores que se detallan a continuación, los valores liquidativos de las fechas 28 de septiembre de 2007 a 11 octubre de 2007 y los del 3 de diciembre de 2007 a 22 de mayo de 2008 fueron significativamente subestimados:

1. Contabilización tardía de la amortización parcial del bono “República de Argentina 2% 03/01/2010”. El error fue detectado y corregido en octubre de 2007.
2. Aplicación de un factor de descuento erróneo en uno de los bonos Argentina. El error fue detectado y corregido en febrero de 2009.
3. Contabilización tardía de amortizaciones parciales de varios bonos Argentina. El error fue detectado y corregido en mayo de 2008.
4. Contabilización tardía de varios contratos de forward liquidables por diferencias (“*Non deliverable forwards*”). El error fue detectado y corregido en agosto de 2008.

Puesto que hubo suscripciones y reembolsos durante los periodos citados, se procederá a indemnizar a los inversores perjudicados y al fondo.

Los importes de las indemnizaciones serán comunicados tan pronto como sean confirmados por los auditores externos (PriceWaterhouseCoopers).

Asimismo, puesto que los importes de las indemnizaciones alcanzan el nivel de indemnización definido en la Circular 02/77 de la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* de Luxemburgo, se comunicará un plan de actuaciones indemnizatorias junto con el informe que formulen los auditores.

Téngase en cuenta que los auditores externos, el consejo de administración y el banco depositario han sido informados.

Por la presente les confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.